

CSN/CRM/MO-04/SDP-1006/2025

CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES

A/A:

Director de Generación Nuclear

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERRATA DETECTADA EN LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CSN EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL INTERNA DE CN COFRENTES

Advertida errata cometida en la resolución emitida por el CSN con fecha 7 de abril de 2025 según dictamen adoptado por acuerdo del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en la sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2025, relativo a la modificación de autorización mencionada en el epígrafe, se modifica mediante el siguiente oficio la citada resolución de forma que,

donde dice:

Esta modificación de autorización deberá entrar en vigor de forma efectiva con anterioridad al día 8 de abril de 2024.

debe decir lo siguiente:

Esta modificación de autorización deberá entrar en vigor de forma efectiva con anterioridad al día 8 de abril de 2025.

*Firmado electrónicamente por el secretario general
Pablo Martín González*